



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN No. CORDICOM-PLE-2015-039

EL CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: "(...) 3. *La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión pública, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas*";
- Que, el artículo 226 de la Constitución señala que *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)"*;
- Que, el artículo 384 de la Constitución determina que *"el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana"*. Además, que *"el Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana"*;
- Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Comunicación, señala que *"Medios de comunicación social de carácter nacional.- Los medios audiovisuales adquieren carácter nacional cuando su cobertura llegue al 30% o más de la población del país, de acuerdo al último censo nacional; o, si el sistema está conformado por una matriz y seis o más repetidoras cuya cobertura*

at

at



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

alcance poblaciones de dos o más regiones naturales del país. Adquieren la misma condición los medios impresos nacionales siempre que la publicación circule en una o más provincias del territorio de la República del Ecuador cuya población corresponda, individual o conjuntamente, al 30 % o más del total de habitantes del país, de acuerdo con el último censo nacional. Para contabilizar y verificar la adecuación al parámetro antes establecido, se considerará de forma conjunta a todas las compañías que operen un mismo medio audiovisual o impreso nacional, ya sea de forma directa, a título de ediciones regionales o con cualquier otro mecanismo. Los medios de comunicación social de carácter nacional no podrán pertenecer en todo o en parte, de forma directa o indirecta, a organizaciones o compañías extranjeras domiciliadas fuera del Estado Ecuatoriano ni a ciudadanos extranjeros, salvo aquellos ciudadanos extranjeros que residan de manera regular en el territorio nacional.”

- Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Comunicación, creó el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación como *“un cuerpo colegiado con personalidad jurídica, autonomía funcional, administrativa y financiera, cuyo presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad”*;
- Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Comunicación, establece la composición del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, cuya representación contribuye a asegurar y promover el ejercicio de los derechos humanos y de participación en las políticas públicas de comunicación; considerando el enfoque de los territorios, así como las agendas nacionales para la igualdad;
- Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone que *“Registro público.- Los medios de comunicación social se registrarán obligatoriamente en un catastro a cargo del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación dicho catastro deberá contener datos generales que se determinarán en el reglamento. Este registro no constituye una autorización para el funcionamiento del medio de comunicación. Los medios de comunicación que no cumplan con la obligación de registro no podrán pautar publicidad de ninguna entidad del Estado”*;



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

- Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone que *“Actualización.- Los medios de comunicación deberán notificar al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación todo cambio en la información registrada”*;
- Que, el artículo 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación dispone que *“Registro Público de Medios.- El Consejo de Regulación y Desarrollo de la información y Comunicación llevará un registro público de los medios de comunicación, para lo cual implementará una aplicación en línea que deberá ser actualizada de manera obligatoria por cada medio, una vez al año hasta el 31 de marzo. (...) 9. Cobertura geográfica del medio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ley Orgánica de Comunicación.”*;
- Que, mediante Resolución No. CORDICOM-PLE-2014-033, expedida por el Pleno del Consejo de Regulación y Desarrollo de Información y Comunicación, de 02 de octubre de 2014, en la cual se definieron los parámetros para calificar los medios de comunicación social de carácter nacional y se enlistó 61 medios de comunicación social de carácter nacional audiovisuales e impresos;
- Que, mediante memorando Nro. CORDICOM-CT-2015-0122-M, de 15 de mayo de 2015, la Coordinadora Técnica envía a la Coordinadora de Asesoría Jurídica el Informe Técnico de Medios Nacionales No. CORDICOM-CT-DIA-2015-01-IT de 14 de mayo de 2015, en el cual la Dirección de Investigación y Análisis del Cordicom en *“Resultados del método”* en la parte pertinente dice: *“En resumen, existe un total de 57 medios nacionales divididos entre aquellos que cumplen con el parámetro de forma individual y los que a través de redes, enlaces o grupos cumplen con los parámetros establecidos. Es preciso aclarar que la diferencia existente entre el número de medios nacionales del listado del año 2014 (61 medios) y el presente listado (57 medios) obedece a los siguientes factores: 1.- Incremento de cobertura en medios de menor alcance que han sido excluidos de este listados (los 11 anteriormente citados). 2.-Reducción de cobertura o no registro en el 2014 (los 4 anteriormente citados)”*, como resultado: radio 33,

off

EM



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

televisión 15, impresos 1, redes- enlaces o grupos (televisión e impresos) 8, dando un total de 57 medios.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1.- Sustituir el artículo 2 de la Resolución No. CORDICOM-PLE-2014-033, de 02 de octubre de 2014, por el siguiente texto:

“Artículo 2.- Listado de Medios de Comunicación Social de Carácter Nacional.- Se identificaron 57 medios de comunicación social de carácter nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

LISTADO DE MEDIOS NACIONALES								
RADIO								
No.	RUC	Matriz / Razón Social / Nombre Comercial	Tipo	Clasificación	Número Repetidoras	Cobertura	Domicilio declarado por el medio / Sede defensor de audiencias	
							Provincia	Cantón
Medios de Comunicación Audiovisuales (Radio) Que en forma individual cumplen con los parámetros establecidos en el Art. 6 de la LOC de Medios Nacionales								
1	0991296425001	TROPICALIDA STEREO / ANDIVISIÓN S.A. / RADIO TROPICALIDA - REDTV ECUADOR	Privado	FM	3	49,80%	GUAYAS	GUAYAQUIL
2	1391747039001	MÁS CANDELA / RADIODIFUSORA MASCANDELA S.A. / RADIODIFURA MAS CANDELA S.A /	Privado	FM	7	61,41%	MANABÍ	PORTOVIEJO
3	0991357335001	METRO STEREO / RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A. / RADIO METRO	Privado	FM	2	42,98%	GUAYAS	GUAYAQUIL



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

4	0991357327001	JOYA STEREO / RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A. / RADIO JOYA	Privado	FM	3	49,80%	GUAYAS	GUAYAQUIL
5	0990039399001	C.R.E SATELITAL / COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORTEL S.A.	Privado	AM	5	69,14%	GUAYAS	GUAYAQUIL
6	0992770457001	WQ-DOS / CORPRADIOQ S.A / CORPRADIOQ S.A.	Privado	FM	6	43,50%	GUAYAS	GUAYAQUIL
7	1792495806001	J.C. RADIO /JCBRUJA BACKLIKE S.A/ JC BRUJA	Privado	FM	13	54,26%	PICHINCHA	QUITO
8	1790448029001	PLATINUM FM / ECUADORADIO S.A. / ECUADORADIO S.A.	Privado	FM	4	49,42%	PICHINCHA	QUITO
9	1791703065001	FRANCISCO STEREO / GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA ORDEN FRANCISCANA / FRANCISCO STEREO	Privado	FM	1	38,82%	PICHINCHA	QUITO
10	1790101533001	ARMÓNICA FM STEREO / RADIO COLÓN C.A/ ARMONICA	Privado	FM	10	57,76%	PICHINCHA	QUITO
11	1790091279001	VISIÓN FM / RADIO VISION DE QUITO S.A. / RADIO VISION DE QUITO S.A.	Privado	FM	1	38,82%	PICHINCHA	QUITO
12	0991357300001	ALFA STEREO / RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A. /RADIO ALFA	Privado	FM	3	49,80%	GUAYAS	GUAYAQUIL
13	1791752422001	ONDA CERO FM / RADIODIFUSORA ONDA CERO S.A.	Privado	FM	3	44,55%	GUAYAS	GUAYAQUIL
14	0991346155001	LA OTRA FM / ROCK Y POP F.M. YAVA S.A. / LA OTRA FM	Privado	FM	8	40,30%	GUAYAS	GUAYAQUIL
15	1890043670001	SONORAMA FM / SONORAMA S.A / SONORAMA S.A.	Privado	FM	16	75,64%	PICHINCHA	QUITO
16	0991296433001	GALAXIA STEREO /TELEVISIÓN INDEPENDIENTE INDETEL S.A. /RADIO GALAXIA - RED	Privado	FM	3	49,80%	GUAYAS	GUAYAQUIL



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

		TV ECUADOR							
17	1792459877001	STEREO ZARACAY / RADIO ZARACAY FMZARACAY C.A. / RADIO ZARACAY C.A.	Privado	FM	3	34,49%	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	
18	0990728828001	RADIO SUCRE / ECUAPRIMICIAS PUBLICIDAD S.A. / RADIO SUCRE	Privado	AM	0	30,70%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
19	0992841354001	HUANCAVILCA / K&CH SONOPRODUCCIONES S.A.	Privado	AM	0	30,70%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
20	0991272348001	RADIO SANTIAGO / MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES / MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES	Privado	AM	0	45,00%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
21	0990104530001	ÁGUILA / RADIO PPROGRAMAS DEL ECUADOR S.A (R.P.E.) / RADIO "AGUILAS 1050 AM"	Privado	AM	0	36,29%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
22	0990381666001	UNO / RADIODIFUSORES ASOCIADOS CIA. LTDA. SABARC	Privado	AM	0	30,70%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
23	0990026815001	REVOLUCIÓN / RADIO LA PRENSA TV S.A / RADIO LA PRENSA T.V. S.A.	Privado	AM	0	30,14%	GUAYAS	GUAYAQUIL	
24	1760000150001	RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL / ASAMBLEA NACIONAL	Público	FM	24	76,00%	PICHINCHA	QUITO	
25	1768152640001	RADIO PÚBLICA / EMPRESA PUBLICA TELEVISIÓN Y RADIO DE ECUADOR E. P. RTVECUADOR	Público	FM	65	77,00%	PICHINCHA	QUITO	
26	1790102424001	HCJB LA VOZ Y VENTANA DE LOS ANDES / THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC. HCJB / HCJB LA VOZ DE LOS ANDES	Público	FM	3	31,14%	PICHINCHA	QUITO	



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

27	1790541932001	CATÓLICA NACIONAL FM / FUNDACIÓN ECUATORIANA JUAN PABLO II/ RADIO CATOLICA NACIONAL	Público	FM	8	43,17%	PICHINCHA	QUITO
28	0990713189001	CARAVANA AM / RADIO CARAVANA S.A / RADIO CARAVANA; RADIO DIBLU; CARAVANA TV. MACHALA Y CARAVANA TV. GYE	Privado	AM	10	54,31%	GUAYAS	GUAYAQUIL
29	0990326045001	CARROUSEL/ ORGANIZACIÓN RADIAL C.A /RADIO CARROUSEL	Privado	AM	0	30,34%	GUAYAS	GUAYAQUIL
30	0991001808001	SAN FRANCISCO / CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL / ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL	Privado	AM	0	30,43%	GUAYAS	GUAYAQUIL
31	1791345843001	MARÍA / FUNDACIÓN RADIO MARÍA / FUNDACION RADIO MARIA	Público	FM	13	37,45%	GUAYAS	GUAYAQUIL
32	1768061330001	RADIO VIGÍA FM / MINISTERIO DEL INTERIOR - COMANDANCIA GENERAL DEL LA POLICIA NACIONAL	Público	FM	10	59,10%	PICHINCHA	QUITO
33	1768173640001	RADIO CIUDADANA / SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	Público	AM	0	64,19%	GUAYAS	GUAYAQUIL

at

at



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TELEVISIÓN								
No.	RUC	Matriz / Razón Social / Nombre Comercial	Tipo	Clasificación	Número Repetidoras	Cobertura	Domicilio declarado por el medio / Sede defensor de audiencias	
							Provincia	Cantón
Medios de Comunicación Audiovisuales (Televisión) Que en forma individual cumplen con los parámetros establecidos en el Art. 6 de la LOC de Medios Nacionales								
34	0990032610001	CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION/ CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV / TC TELEVISION	Privado	Televisión abierta VHF	34	75,51%	GUAYAS	GUAYAQUIL
35	1790272036001	TELEVISIÓN DEL PACÍFICO / COMPAÑIA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. / GAMATV	Privado	Televisión abierta VHF	50	81,42%	PICHINCHA	QUITO
36	0190137309001	TELERAMA / TELEVISIÓN ECUATORIANA TELERAMA S.A. / TELERAMA	Privado	Televisión abierta VHF	14	59,92%	GUAYAS	GUAYAQUIL
37	1790789926001	ASOMAVISIÓN / ASOCIACION DE MINISTERIOS ANDINOS ASOMA / ASOMA	Privado	Televisión abierta UHF	2	38,99%	PICHINCHA	QUITO
38	1391726481001	OROMAR / SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A. / HCGLOBAL S.A.	Privado	Televisión abierta UHF	19	33,77%	MANABI	MONTECRISTI
39	0991259600001	TEVEMAS / PERONE S.A. / TEVEMAS	Privado	Televisión abierta UHF	1	34,21%	GUAYAS	GUAYAQUIL
40	1760000150001	TV LEGISLATIVA / ASAMBLEA NACIONAL	Público	Televisión abierta UHF	23	73,01%	PICHINCHA	QUITO
41	0990149054001	UCSG TELEVISIÓN / UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	Público	Televisión abierta UHF	25	56,63%	GUAYAS	GUAYAQUIL



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

42	1792497205001	CANELA TV / TELEVISIÓN COSTERA COSTEVE S.A / CANELA TV	Privado	Televisión abierta VHF	1	34,21%	GUAYAS	GUAYAQUIL
43	0992318503001	TROPICAL TV / ECUASERVIPRODU S.A.	Privado	Televisión abierta UHF	16	35,03%	GUAYAS	GUAYAQUIL
44	1768152640001	ECUADOR TV / EMPRESA PUBLICA TELEVISIÓN Y RADIO DE ECUADOR / RTV ECUADOR	Público	Televisión abierta VHF	98	82,85%	PICHINCHA	QUITO
45	0991271961001	CANAL INTIMAS / AMERICAVISIÓN S.A.	Privado	Televisión abierta UHF	8	57,51%	GUAYAS	GUAYAQUIL
46	0992178914001	CANAL UNO / RELAD S.A. / CANAL 1	Privado	Televisión abierta VHF	15	67,87%	GUAYAS	GUAYAQUIL
47	1791245490001	TELEATAHUALPA - RTU / RADIO HIT S.A. / RTU	Privado	Televisión abierta UHF	20	34,89%	GUAYAS	GUAYAQUIL
48	1768173640001	EL CIUDADANO TV / SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	Público	Televisión abierta UHF	46	83,00%	PICHINCHA	QUITO

off

EST



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TELEVISIÓN								
No.	RUC	Matriz / Razón Social / Nombre Comercial	Tipo	Clasificación	Número Repetidoras	Cobertura	Domicilio declarado por el medio / Sede defensor de audiencias	
							Provincia	Cantón
Medios de Comunicación Audiovisuales (Televisión) que cumplen con el parámetro de medios nacionales por redes permanentes de acuerdo a la Resolución RTV-529-18-CONATEL-2014								
49	1791260376001	TELEAMAZONAS / CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A. / TELEAMAZONAS	Privado	Televisión abierta VHF	29	77,79%	PICHINCHA	QUITO
	1790843831001	TELEAMAZONAS GUAYAQUIL / TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A. / TELEAMAZONAS	Privado	Televisión abierta VHF	0			
50	1790615510001	TELESISTEMA /ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A. / ORTEL S.A.	Privado	Televisión abierta VHF	1	76,44%	PICHINCHA	QUITO
	0990325693001	RED TELESISTEMA RTS /TELECUATRO GUAYAQUIL C.A / RTS TV - RED TELESISTEMA TELEVISION	Privado	Televisión abierta VHF	26		GUAYAS	GUAYAQUIL
51	0990126135001	CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN / CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. / ECUAVISA	Privado	Televisión abierta UHF	9	70,70%	GUAYAS	GUAYAQUIL
	1790036243001	TELEVISORA NACIONAL / TELEVISORA NACIONAL COMPANIA ANONIMA TELENACIONAL C.A. / ECUAVISA	Privado	Televisión abierta VHF	9			



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

LISTADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER NACIONAL IMPRESOS DE CARÁCTER NACIONAL

No.	RUC	Razón Social / Nombre Comercial	Tipo	Producto	Cobertura	Domicilio declarado por el medio / Sede defensor de audiencias	
						Provincia	Cantón
Medios de Comunicación Impresos que cumplen con los parámetros establecidos en el Art. 6 de la LOC de Medios Nacionales							
52	1791166582001	EDICENTRAL S.A. / DIARIO LA HORA SANTO DOMINGO	Privado	DIARIO LA HORA SANTO DOMINGO	42,60%	PICHINCHA	QUITO
	1890139724001	EDIEPOCA S.A. EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO / DIARIO LA HORA COTOPAXI	Privado	DIARIO LA HORA COTOPAXI			
		EDIEPOCA S.A. EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRÓNICAS DE AMBATO / DIARIO LA HORA TUNGURAHUA	Privado	DIARIO LA HORA TUNGURAHUA			
	0890044719001	EDITORES ESMERALDENOS-EDIESA S.A. / DIARIO LA HORA ESMERALDAS	Privado	DIARIO LA HORA ESMERALDAS			
	1190082152001	EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA / DIARIO LA HORA LOJA	Privado	DIARIO LA HORA LOJA			
		EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA / DIARIO LA HORA ZAMORA	Privado	DIARIO LA HORA ZAMORA			
	1790548287001	EDITORIAL MINOTAURO S.A. / DIARIO LA HORA IBARRA	Privado	DIARIO LA HORA IBARRA			
EDITORIAL MINOTAURO S.A. / DIARIO LA HORA QUITO		Privado	DIARIO LA HORA QUITO				
1291742536001	INFOLITORAL S.A / DIARIO LA HORA LOS RIOS	Privado	DIARIO LA HORA LOS RIOS				
53	0968603820001	EL TELEGRAFO EP	Público	PP EL VERDADERO	65,52%	GUAYAS	GUAYAQUIL



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

		EL TELEGRAFO EP	Público	EL TELEGRAFO	64,92%		
54	0990019657001	COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO / DIARIO EL UNIVERSO	Privado	SÚPER	96,02%	GUAYAS	GUAYAQUIL
			Privado	EL UNIVERSO	96,02%		
55	0990022887001	GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA	Privado	EXPRESO	85,71%	GUAYAS	GUAYAQUIL
			Privado	EXTRA	95,73%		
56	1790008851001	GRUPO EL COMERCIO C.A / GRUPO EL COMERCIO	Privado	EL COMERCIO	99,78%	PICHINCHA	QUITO
57	1791094735001	SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA / METROHOY	Privado	METROCUENCA	35,00%	PICHINCHA	QUITO
			Privado	METROHOY			
	0992462779001	PUBLICACIONES QUIL S.A. PUB-QUILSA / METROQUIL	Privado	METROQUIL			

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese.



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dada en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, en Quito, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.

Patricio Barriga Jaramillo
Presidente

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

Eduardo Almeida
Secretario General